

# ***Sociedad Agrícola SanMateo S.A.***

## **INFORME DE COMISARIO**

Machachi, Marzo 1 de 2011

A la Junta de Accionistas de la Sociedad Agrícola SanMateo S.A.

Dando cumplimiento con lo establecido en la ley de Compañías, he procedido a examinar la Contabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2010.

Debo manifestar que los Estados Financieros son de responsabilidad de Sociedad Agrícola SanMateo S.A. y, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a la revisión de los registros contables.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Esas normas requieren que se realice una auditoría para obtener una seguridad razonable referente a los Estados Financieros y estén libres de errores significativos. Esta auditoría incluyo evaluar tanto los principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones hechas por la Administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros.

Además es preciso revisar aquellos aspectos como dar cumplimiento a las normas estatutarias por parte de los Administradores.

Una vez revisado, considero que los informes de Sociedad Agrícola SanMateo S.A., posee una base razonable, por consiguiente, comprendido con los antecedentes antes mencionados, en mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2010, presentan la real situación financiera de la empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

COMISARIO

  
Glenda Liliana Yáñez Bravo

